

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

12208 *IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
WERFEN LIFE GROUP, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista Único de Izasa Distribuciones Técnicas, S.A., Sociedad Unipersonal, Sociedad Escindida, y Werfen Life Group, S.A., Sociedad Beneficiaria, acordaron en fecha 26 de septiembre de 2014 por unanimidad una escisión parcial que supone el traspaso, sin extinguirse, de la cartera formada por la participación mayoritaria en diversas sociedades que desarrollan actividades empresariales en el sector hospitalario, denominada "Cartera Hospital", en favor de la sociedad Werfen Life Group, S.A., Sociedad Beneficiaria, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 30 de junio de 2014.

Asimismo se hace público que el Accionista Único de Izasa Distribuciones Técnicas, S.A., Sociedad Unipersonal, Sociedad Escindida, y los socios de Werfen Life Group, S.A., Sociedad Beneficiaria en fecha 10 de noviembre de 2014 acordaron por unanimidad subsanar y rectificar algunos términos de la escisión adoptados en fecha 26 de septiembre de 2014. Dichos términos han incidido en el importe de la reducción de capital en la Sociedad Escindida, publicándose, a los efectos oportunos, la correcta información sobre dicha reducción de capital.

Como consecuencia de la escisión parcial de la Cartera Hospital, y de conformidad con lo establecido en los artículos 49.1.3 y 70 de la LME, la escisión parcial se lleva a cabo sin necesidad de aumento de capital social en la Sociedad Beneficiaria al ser titular del 100% del capital social de la Sociedad Escindida. Asimismo el Accionista Único de la Sociedad Escindida ha acordado reducir las reservas de libre disposición de la Sociedad Escindida en el importe total de 65.576.611,89 euros y el capital social de la Sociedad Escindida en el importe de 9.422.478 euros, mediante la amortización de 156.780 acciones, numeradas de la 308.259 a la 465.038, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en la cantidad de 18.526.305,80 euros representado por 308.258 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 308.258, ambos inclusive.

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión parcial y consiguiente reducción de capital social que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

L'Hospitalet de Llobregat, 11 de noviembre de 2014.- Jorge Rubiralta Giralt, Administrador Único de la Sociedad Escindida Representante del Consejero Delegado de la Sociedad Beneficiaria.

ID: A140059352-1

cve: BORME-C-2014-12208